



**SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
Y ACUERDOS POLÍTICOS**

Oficio No. SELAP/300/1521/18
Ciudad de México, a 3 de mayo de 2018

**CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

Presentes

ANEXO

En respuesta al oficio No. DGPL-2P3A.-3912 signado por el Sen. César Octavio Pedroza Gaitán, entonces Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 928/FEPADE/2018 suscrito por el Dr. Héctor Díaz- Santana, Fiscal Especializado para la Atención de Delitos Electorales, mediante el cual responde el Punto de Acuerdo por el que se exhorta a esa Fiscalía a investigar un desvío de recursos del municipio de Juárez del Estado de Chihuahua para financiar actividades proselitista de la planilla de candidatos independientes al cargo de miembros de dicho Ayuntamiento, encabezado por Héctor Armando Cabada Alvírez.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

El Subsecretario

LIC. FELIPE SOLÍS ACERO

C.c.p.- **Dr. Alfonso Navarrete Prida**, Secretario de Gobernación.- Para su superior conocimiento.
Dr. Héctor Díaz- Santana, Fiscal Especializado para la Atención de Delitos Electorales.- Presente.
Mtro. Valentín Martínez Garza, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo.- Presente.
Minutario
UEL/311

VMG/RCC

004494

CAMARA DE SENADORES
SECRETARIA GENERAL DE
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

2018 MAY 7 PM 6:22

RECIBIDO

2

1954

1954

1954

1954

1954

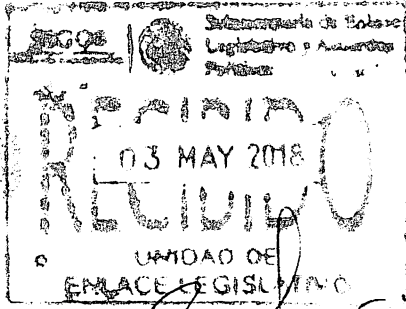
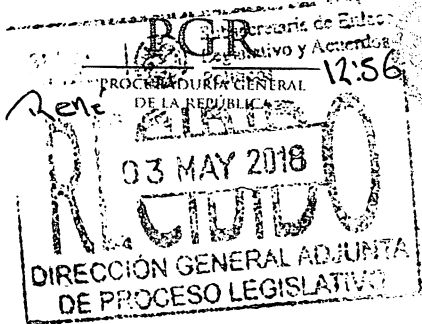
0000739

FEPADE
FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA
ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES
OFICINA DEL C. FISCAL

Oficio: **928/FEPADE/2018.**

Ciudad de México, a 26 de abril de 2018.

PERM.
1521



MTRO. VALENTÍN MARTÍNEZ GARZA,
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO.
P R E S E N T E.

En atención al oficio SELAP/300/1329/18, suscrito por el Lic. Felipe Solís Acero, Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos, a través del cual comunica el punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Cámara de Senadores, en sesión celebrada el 17 de abril de la presente anualidad, que en la parte conducente a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), establece que:

"PRIMERO.- El Senado de la República exhorta a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales y al Instituto Estatal Electoral del Estado de Chihuahua para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones investigue un desvío de recursos del municipio de Juárez para financiar actividades proselitista de la planilla de candidatos independientes al cargo de miembros de dicho Ayuntamiento, encabezado por Héctor Armando Cabada Alvidrez.

..." (Sic.)

En ese sentido, la FEPADE como encargada de procurar justicia en materia penal electoral, investiga y persigue todos los delitos electorales, teniendo como principio rector la búsqueda de la justicia, la imparcialidad y equidad en los procesos electorales, garantizando así, la libertad del voto y, generando seguridad, certeza jurídica y paz social en los procesos electorales. Es por ello, que esta Fiscalía Especializada realizará las diligencias correspondientes sobre el hecho señalado por el Pleno de la Cámara de Senadores con el objeto de determinar competencias, esclarecer la existencia del hecho delictivo señalado por la Ley General en Materia de Delitos Electorales y la probable participación o intervención.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.
EL FISCAL ESPECIALIZADO,

HÉCTOR DÍAZ- SANTANA.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA
LA ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES
OFICINA DEL C. FISCAL

C.c.p.- Lic. Alberto Elías Beltrán.- Subprocurador Jurídico y de Asuntos Internacionales y Encargado del Despacho de la Procuraduría General de la República.- Para su superior conocimiento.- Presente.
Dr. Jaime Hugo Talancón Escobedo.- Director General Jurídico en Materia de Delitos Electorales.- Para su conocimiento.- Presente.

Elaboró	Karla Gabriela Tovar Sánchez
Revisó	Rogelio Rueda de León Ordoñez
Autorizó	Jaime Hugo Talancón Escobedo

Clasificación archivística			
Código	Sección	Serie	Subserie
	12 C	12 C.6	No aplica